



Aviso de Prácticas de Privacidad HIPAA

Este aviso describe cómo puede usarse y divulgarse su información médica, y cómo usted puede obtener acceso a esta información. Por favor, léalo cuidadosamente.

La Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud de 1996 (HIPAA) es una ley federal que regula la privacidad de la información de salud individual identificable. HIPAA nos exige notificarle sobre la disponibilidad de nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad. Este aviso describe nuestras prácticas de privacidad, deberes legales y sus derechos con respecto a su Información de Salud Protegida (PHI), e incluye disposiciones establecidas en la Regla Final Omnibus de HIPAA de 2013.

Su Información de Salud Protegida

Podemos recopilar, usar y compartir su PHI por las siguientes razones:

Para el pago: Usamos y compartimos PHI para administrar su cuenta o beneficios y para obtener el reembolso por los servicios de atención médica que proporcionamos.

Para operaciones de atención médica:

Usamos y compartimos PHI para nuestras operaciones de atención médica. Por ejemplo, podemos usar PHI para revisar la calidad de la atención y los servicios que usted recibe.

Para actividades de tratamiento: Usamos y compartimos PHI para asegurarnos de que usted reciba el tratamiento que necesita.

Para usted: Debemos darle acceso a su propia PHI. Podemos enviarle recordatorios sobre el cuidado de seguimiento requerido.

Para otros: Usted puede indicarnos por escrito que está de acuerdo en que compartamos su PHI con otra persona por cualquier motivo. Además, si usted está presente y nos dice que está de acuerdo, podemos compartir su PHI con un familiar, amigo u otra persona. Haríamos esto si está relacionado con su tratamiento actual o el pago de su tratamiento. Si usted no está presente, si es una emergencia, o si no puede decirnos que está de acuerdo, podemos compartir su PHI con un familiar, amigo u otra persona si compartir su PHI es en su mejor interés.

Según lo permitido o requerido por la ley:

También podemos compartir su PHI, según lo permita la ley federal, para muchos tipos de actividades. La PHI puede compartirse para actividades de supervisión de la salud. También puede compartirse para procedimientos judiciales o administrativos, con autoridades de salud pública, por razones de cumplimiento de la ley, y con forenses, directores de funerarias o médicos examinadores (sobre fallecidos). La PHI también puede compartirse con grupos de donación de órganos por ciertas razones, para investigaciones, y para evitar una amenaza grave a la salud o seguridad. Puede compartirse para funciones especiales del gobierno, para Compensación de Trabajadores, para responder a solicitudes del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., y para alertar a las autoridades correspondientes si creemos razonablemente que usted puede ser víctima de abuso, negligencia, violencia doméstica u otros delitos. La PHI también puede usarse para reportar cierta información a la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU. sobre dispositivos médicos que se rompen o funcionan mal.

Autorización:

Obtendremos su permiso por escrito antes de usar o compartir su PHI para cualquier otro propósito no indicado en este aviso. Usted puede retirar su autorización, por escrito, en cualquier momento. Luego dejaremos de usar su PHI para ese propósito. Si ya hemos usado o compartido su PHI basado en su autorización, no podemos deshacer ninguna acción que hayamos tomado antes de que usted nos indicara detenernos.

Cómo Protegemos la Información

Estamos dedicados a proteger su PHI y hemos establecido una serie de políticas y prácticas para asegurarnos de que su PHI se mantenga segura. Mantenemos su PHI oral, escrita y electrónica segura utilizando medios

físicos, electrónicos y procedimentales. Estas medidas de seguridad siguen las leyes federales y estatales. Algunas de las formas en que mantenemos su PHI segura incluyen asegurar oficinas que contienen PHI, proteger con contraseña las computadoras, y cerrar con llave áreas de almacenamiento y archivadores. Requerimos que nuestros empleados protejan la PHI mediante políticas y procedimientos escritos. Estas políticas limitan el acceso a la PHI solo a aquellos empleados que necesitan los datos para realizar su trabajo. También se requiere que los empleados usen credenciales de identificación para ayudar a mantener fuera de las áreas donde se guarda información sensible a personas no autorizadas.

Sus Derechos:

- Recibir una copia de este Aviso de Prácticas de Privacidad
- Solicitar límites en la divulgación de su PHI
- Recibir acceso para ver parte o la totalidad de su expediente médico
- Recibir una copia en papel o electrónica de su expediente médico dentro de los 30 días posteriores a su solicitud documentada
- Solicitar una enmienda a su PHI
- Esperar que su expediente sea enmendado dentro de los 60 días posteriores a su solicitud
- Restringir la divulgación de PHI a un plan de salud cuando usted pague en su totalidad en el momento del servicio
- Recibir un registro de cómo hemos usado y/o compartido su información de salud
- Recibir información sobre cómo presentar una queja si siente que su privacidad ha sido violada
- Optar por no participar en esfuerzos de recaudación de fondos (cuando sea aplicable)

Nosotros:

- No venderemos su PHI
- Le notificaremos en caso de una violación de su PHI

Contacto para obtener más información sobre nuestras prácticas de privacidad: Puede comunicarse al **303-938-5470**

Quejas: Si cree que no hemos protegido su privacidad, puede presentar una queja con nosotros. También puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. No tomaremos represalias contra usted por presentar una queja.